

*RESOLUCION de 10 de abril de 2006, de la Dirección Provincial de Granada de la Agencia Andaluza del Agua, sobre información pública con motivo de la ejecución de la obra «Encauzamiento del Río Genil», clave: A5.435.636/2111, en el término municipal de Loja (Granada) a efectos de trámite ambiental y expropiación forzosa de terrenos a ocupar.*

Se somete a Información Pública el Proyecto «Encauzamiento del Río Genil», clave: A5.435.636/2111, cuyas obras se desarrollarán en el término municipal de Loja (Granada), a los efectos siguientes:

1.º Interés general para su publicación y general conocimiento.

2.º Trámite de expropiaciones forzosas, ocupaciones y afecciones, según Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

3.º Tramitación medioambiental según Ley 7/1994, de 18 de marzo, de Protección Ambiental y Decreto 153/96, de 30 de abril, de aprobación del Reglamento de Informe Ambiental, así como Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

#### NOTA EXTRACTO

##### 1. Objeto del proyecto.

El presente Proyecto tiene por objeto definir las obras del encauzamiento del río Genil a su paso por el término municipal de Loja (Granada).

##### 2. Descripción de las obras.

El trazado del encauzamiento en la margen izquierda se proyecta en muros de hormigón armado. El la margen derecha se proyectan muros de escollera, a excepción de los tramos anterior y posterior al puente Gran Capitán, que se proyectan de hormigón armado.

A lo largo del tramo objeto de encauzamiento se distinguen diversas secciones tipo en función de la tipología de muros

que se encuentren en cada una de las márgenes así como de la existencia de los diversos accesos a la zona inundable.

Los muros de cada una de las márgenes se dividen en diversos ejes que se han denominado hastiales. Se identifica la margen derecha con el muro «1», distinguiéndose dentro de él los hastiales 1-1 (143 m); 1-2 (310; 250 y 315,5 m); y 1-3 (170 m). La margen izquierda se identifica con el muro «2», distinguiéndose dentro de él los hastiales 2-1 (557,4 m); 2-2 (186 m); 2-3 (410,1 m) y 2-4 (323,4 m).

Los accesos a la plataforma inundable se han designado, siguiendo el mismo criterio, como 1-1 y 1-2 en la margen derecha, y los 2-1 y 2-2 en la margen izquierda. Hay un primer acceso en la margen izquierda, situado en el inicio del encauzamiento que parte de la avenida Rafael Pérez del Alamo y desciende en rampa hasta una plataforma inundable situada junto al Puente Aliatar.

Las rampas de los accesos así como las plataformas situadas en la coronación irán dotadas de barandillas de protección.

Los muros de hormigón armado proyectados serán HA-25/B/20/IIa en alzados y HA-25/P/20/IIa en cimentación y para ellos se ha escogido una sección en «T». Se han estudiado cinco secciones tipo de muro, en función de la cercanía al cauce y de la cota de cimentación respecto a la máxima avenida que están caracterizados por la altura del muro: T0 (0,0 a 2,5 m), T1 (2,5 a 3,5 m), T2 (3,5 a 4,5 m), T3 (4,5 a 5,5 m) y T4 (5,5 a 6,5 m).

Se proyecta una cimentación profunda mediante pilotes perforados de hormigón «in situ», de sección circular, construidos con entubación metálica «camisa» recuperable, de diámetros 45; 55 y 65 cm y longitudes de 24; 29 y 25 m respectivamente. El hormigón a utilizar será del tipo HA-30/F/20/IIa+Qa.

La estructura sobre el río Genil que supone el vano que se amplía presenta una luz libre de 30 metros, con una sección transversal para el tráfico con aceras de 1 metro y calzada de 7,00 metros.

##### 3. Propietarios afectados.

Término Municipal de Loja.

Nº FINCA	POL.	PARC.	PROPIETARIO	SUPERFICIE AFECCIÓN (m2)					
				OC. TEMP.	SERVID.	EXP. ENCAUZ.		EXPROPIACIÓN	
						PARCELA	EDIFICIO	POZOS Y ARQ.	ZONA INUND.
1			Antonio Ortiz Écija Casería San Francisco, Paseo Público 1	36		2524	470		3506
2			Francisco Peinado Ocaña C/ San Andrés, 18, 18300 Loja (Granada)			1608	46		3706
3			Antonio Jaimez Arca C/ Mariana Pineda, 7, 2º, 18300 Loja (Granada)			933	169		1936
4			Metalúrgica Lojeña Hoya del Higueral s/n, 18300 Loja, Granada			847	728		664
5			Indálicos S.L.			2187	913		8627
6			Narciso Rosas Toro C/ Juan Gordo, 1, 18300 Loja, Granada	94		1517			4218
7			Ayuntamiento de Loja C/ Duque de Valencia, 1, 18300 Loja, Granada	1250		4479			11316
8			José y Adolfo Derqui Ruiz	516		4052			5667

Nº FINCA	POL.	PARC.	PROPIETARIO	SUPERFICIE AFECCIÓN (m2)					
				OC. TEMP.	SERVID.	EXP. ENCAUZ.		EXPROPIACIÓN	
	PARCELA	EDIFICIO				POZOS Y ARQ.	ZONA INUND.		
9	7650725UG9175B0001RG		Fundación S.Ramón y S.Fernando	1165		718			
10	7650711UG9175B0001BG		Duque de Valencia S/N, 18300 Loja, Granada	214		4			
11	7650712UG9175B0001YG		Promociones Loja S.A. C/ Real 6, 18300 Loja, Granada	1103		1297			
12	7650713UG9175B0001GG		Narciso Rosas Toro C/ Juan Gordo, 1, 18300 Loja, Granada	308		465			
13	7650714UG9175B0001QG			387		103			
14	8046601UG9184E0001OY		Ayuntamiento de Loja C/ Duque de Valencia, 1, 18300 Loja, Granada			922	765		
15	8046602UG9184E0001KY					1377			
16	8046603UG9184E0001RY					655	479		
17	8146013UG9184E0001SY		José Cuberos Muñoz C/ Mariana Pineda, 1, 18300 Loja, Granada			227	442		
18	8146014UG9184E0001ZY		Antonio Ruiz Castillo Cuesta Campos Blanco 10, 2º B, 18300 Loja, Granada			245	684		
19	8146015UG9184E0001UY		Dolores Jaimez Arca Paseo Narváez, 18, 18300 Loja, Granada			288	322		
20	8146016UG9184E0001HY		Antonio Lucena Garrido Paseo Público 15, 18300 Loja, Granada	143	61	515	182		
21	8146012UG9184E0001EY		Emilio Rojano Romero Cta. de la Posadilla, 2, 1º C, 18300 Loja, Granada			1695			3770
22	8146011UG9184E0001JY		Cándido Jiménez Vergara Urbanización Pline, 9, 3º B, 18300 Loja, Granada			747			1318
23	8146002UG9184E0001OY		Aurelia Martínez Pérez Carretera de Priego, 4, 18300 Loja, Granada	2127	613	2499		11	1783
24	8146004UG9184E0001RY		José Podadera Báez Plaza Joaquín Costa, 3, 18300 Loja, Granada			440			
25	8146001UG9184E0001MY		Apolonio Alcaide Pérez C/ Garzón Pérez 9, 18300 Loja, Granada			122	122		
26	8146005UG9184E0001DY			759	151	1106	164	4	
27	8146010UG9184E0001IY		Justo Jiménez Tamayo Cnº de Aragón, 10, 18300 Loja, Granada			471	244		460
28	8146022UG9184E0001BY		José Casanova Valverde Cjón. de Los Naranjos, 9, 18300 Loja, Granada			416	351		661
29	8146023UG9184E0001YY		Bloques Cuberos C.B. Paseo Público, 18300 Loja, Granada			911	480		
30	8146024UG9184E0001GY		Emilio Muñoz Sánchez C/ San Francisco, 33, 18300 Loja, Granada			175	148		
31	12	435	Antonio Cárdenas Mayorgas Carretera de Priego, 7, 18300 Loja, Granada	1801	621	4026		10	1783
32	12	436	María de Luz López Gómez Carretera de Priego, 11, 18300 Loja, Granada	466	200	2942		4	2850
33	12	432	José Sánchez Daza Avda. Los Ángeles, 33, 2ºA, 18300 Loja, Granada	1141	314	4031		7	4079

Nº FINCA	POL.	PARC.	PROPIETARIO	SUPERFICIE AFECCIÓN (m2)					
				OC. TEMP.	SERVID.	EXP. ENCAUZ.		EXPROPIACIÓN	
	PARCELA	EDIFICIO				POZOS Y ARQ.	ZONA INUND.		
34	12	445	Ana María Olid Palomino C/ Conde Tendilla 3, 18300 Loja, Granada	714	138				
35	24	545	Miguel López Rosua C/ Socorro, 38, 18300 Loja, Granada	1038		140			
36	24	791	Miguel Jaimez Arca C/ Mesón Arroyo B.Muralla- Esc.2-Pl.C, 18300 Loja, Granada	1360		190			

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de treinta (30) días naturales contados desde el siguiente a la fecha en que aparezca inserto este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada a fin de que a tenor de lo dispuesto en el art. 86 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los que se consideren perjudicados con este Proyecto puedan presentar reclamaciones a través de los medios permitidos por el art. 38 de la expresada Ley, o bien hacerlo en el Ayuntamiento de Loja, o ante el Director Provincial de la Agencia Andaluza del Agua en Granada calle Marqués de la Ensenada, 1, Granada 18071, en cuyas oficinas durante los mismos días y en horas hábiles está expuesto el citado Proyecto, a disposición de los que soliciten examinarlo.

Granada, 10 de abril de 2006.- El Director, Gerardo Sánchez Escudero.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, notificando resolución definitiva de expediente sancionador AL/2005/97/G.C./CAZ.*

Núm. Expte. AL/2005/97/G.C./CAZ.

Interesado: Don Cristóbal Hernández Sánchez.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución Definitiva de Caducidad del expediente sancionador AL/2005/97/G.C./CAZ por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte: AL/2005/97/G.C./CAZ.

Interesado: Don Cristóbal Hernández Sánchez.

DNI: 45595871G.

Infracción: 2 Leves y 1 Grave según los arts. 73.1, 73.6 y 74.5 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de Flora y Fauna Silvestres en relación con los arts. 82.1.a) y b) de la misma Ley.

Sanción: Multa: 601,02 euros.

Acto notificado: Resolución Definitiva.

Plazo del recurso: 1 mes desde el día siguiente a la publicación en BOJA para interponer recurso de alzada.

Almería, 4 de abril de 2006.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, de notificación de inicio del deslinde parcial Expte. MO/00017/2005, del monte «Grupo de Montes de Los Barrios», Código CA-50001-CCAY, relativo al «Grupo de Montes El Rincón».*

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no haber sido posible la notificación personal por desconocimiento del domicilio, se hace público para conocimiento de los siguientes interesados el Acuerdo de Inicio de Deslinde:

Nombre	Polígono	Parcela	Término municipal
Desconocido	7	13	Los Barrios
Catalina Calvente Pereira	7/7	50/54	Los Barrios

La Excm. Consejera de Medio Ambiente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, y los artículos 59 y 63 del Reglamento Forestal de Andalucía que la desarrolla y, en uso de las competencias atribuidas por el Decreto 206/2004, de 11 de mayo, que establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Medio Ambiente, mediante Resolución de 13 de diciembre de 2005, ha acordado el inicio del deslinde parcial, Expte. MO/00017/2005, del monte público «Grupo de Montes de Los Barrios», cuya parte dispositiva es la siguiente:

«1.º Se proceda a iniciar el deslinde parcial del Grupo de Montes de Los Barrios, Código de la Junta de Andalucía CA-50001-CCAY, relativo al Grupo de Montes «El Rincón», propiedad del Ayuntamiento de Los Barrios y sito en el término municipal Barrios (Los), provincia de Cádiz, relativo a fincas enclavadas no afectadas por deslindes anteriores y perímetro exterior exceptuando colindancia con dominio público.

2.º Encargar la redacción de la Memoria a la que alude el artículo 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, al Departamento correspondiente.»

El plazo normativamente establecido para la resolución y notificación de este expediente es de dos años, transcurrido el cual sin que haya recaído resolución expresa, los interesados en el mismo podrán entender desestimadas sus pretensiones por silencio administrativo.